JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
FIJACION EN LISTA No. 08

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art. 9 de la Ley 2213 del 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado de liquidación de crédito relacionados. Dado el día 18 de octubre del 2023, a las 8 a.m.

INICIA **19 de octubre del 2023**
TERMINA **23 de octubre del 2023**

	RADICADO- EJECUTIVO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
1	540013105002-2014-00332-00	LUIS EDUARDO PULIDO	DAVID ENRIQUE ALVAREZ ROA	Liquidación de crédito

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS -SECRETARIA
fecha 18 de octubre del 2023